



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: veintitrés de junio de 2010

Hora: 09,00 horas.

Lugar de celebración: En Las Palmas de Gran Canaria, Sala de Reuniones ubicada en la primera planta del Edificio de la calle Murga, 21.

ASISTENTES:

Presidente: Pino Alonso Cabrera - STO

Secretaria: Anselma Díaz Díaz

- Santiago Bolaños Sanabria - JPFND - STEC-IC
- Félix Cabrera Fránquiz - Comité de Empresa
- Armando Cruz Godoy - CC. OO.
- José Antonio Herrera Valladolid - Comité de Empresa
- Inmaculada Martín Yáñez - FSOC
- Antonio Ramírez Quevedo - Comité de Empresa
- Víctor Ramos Martín - JPFND-CSIF
- José M^a Rebollo Guardiola - U.G.T.
- Pedro Sosa Dorta - Cobas Canarias

Excusa su ausencia:

- Guillermo Martínez García- Por tener que comparecer en un proceso judicial en representación del Comité de Empresa.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.- Adecuación del reglamento de Ayudas Sociales, al presente ejercicio.
- 3.- Reclamaciones.



DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

En relación al punto 1, la Presidenta de la Comisión de Ayudas Sociales abre la sesión informando a los presentes que tal como se indicó en el correo de la convocatoria, las actas de las reuniones anteriores que se adjuntaban en dicho correo, ya están disponibles para la firma, a lo que le responden que dado que aún no han tenido tiempo de leerlas las firmarán en un receso de la reunión.

A continuación, de acuerdo con el punto 2 de la convocatoria, se comienza a debatir el tema de las modificaciones del Reglamento de Ayudas Sociales y La presidenta de la Comisión propone, que debido a la premura de tiempo, sería conveniente que los cambios que se hagan con respecto al año anterior, sean los menos posibles.

Toma la palabra D. Antonio Ramírez, en representación del Comité de Empresa comenta que hay que realizar algunas modificaciones sustanciales y D. Víctor Ramos del CSIF-JPFND, interviene para decir que él daba por sentado que las modificaciones recogidas en las actas ya quedaban recogidas en el Reglamento.

Se debate este tema y se acuerda que para hacer las modificaciones oportunas del Reglamento se deben reunir previamente el Comité de Empresa, la Junta de Personal Funcionario no Docente y la Gerencia para acordar los cambios que deben ser aprobados en una nueva junta de la Comisión de Ayudas Sociales.

D^a Inmaculada Martín, FSOC, interviene para decir que entiende que las modificaciones recogidas en las actas no tienen que ser aprobadas nuevamente por los Órganos Colegiados, que se haga un anexo del reglamento para poder seguir trabajando y que no se retrase el trabajo, ya que opina que si se tratara de nuevos cambios si tendrían que decidirlos los colectivos y la Gerencia.

D. Félix Cabrera, en representación del Comité de Empresa, toma la palabra, para contestar que las modificaciones del Reglamento deben ser aprobadas por los órganos correspondientes. Tanto él como D. Antonio Ramírez, son partidarios de que se deben llevar a cabo las reuniones con la mayor celeridad posible, pero que los acuerdos deben ser tomados por el Comité de Empresa y proponen poner una fecha tope para la reunión, ante lo cual se decide celebrar otra reunión el día 12 de julio, una vez tanto el Comité de Empresa como la Junta de Personal Funcionario no Docente hayan resuelto con la Gerencia la modificación del Reglamento.

Por parte de la Secretaría Técnica de Organización se acuerda a su vez mandar un correo a los asistentes con algunas sugerencias sobre las anomalías que se han detectado.



A continuación, y de acuerdo con el punto 3 de la convocatoria, se procede a explicar a los asistentes las reclamaciones efectuadas por parte del personal con respecto a la concesión de Ayudas del año 2009.

La Presidenta de la Comisión informa que a D^a María Martínez Carmona, se le quitó, por error, las dos cuotas de la guardería correspondiente al mes de septiembre y que sólo procedía quitar el mes del año 2008 pero no el del 2009. Se acuerda que la diferencia le sea abonada con cargo a los presupuestos del presente año, aplicándosele la cuantía correspondiente a la resolución de Ayudas Sociales del año 2009.

Informa igualmente la Presidenta de la Comisión, que D^a Yaneli Suárez Oliva presentó una reclamación, cuando se le devolvió la documentación correspondiente a los gastos de guardería de su hijo que no habían sido estimados para el pago de las ayudas. En dicha reclamación expone que no se le pidió la factura justificativa de los gastos, que ella había acreditado con un certificado. Comprobándose que efectivamente no se le solicitó dicha documentación, la Comisión aprobó que se efectúe el pago del gasto con cargo al presupuesto del presente año. Igualmente se acordó solicitarle ahora la mencionada factura, dándole de plazo para la presentación de la misma hasta el día 30 del presente mes de junio, e informarle que se le aplicaría la cuantía correspondiente a la resolución de Ayudas Sociales del año 2009.

A continuación, tras a realizar algunas correcciones en las actas de las sesiones anteriores, se procede a su firma por parte de los asistentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,30 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Pino Alonso Cabrera

LA SECRETARIA

Anselma Díaz Díaz

POR LA PARTE SOCIAL,